

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**8955**

*Secretaría General del Pleno. Ratificación del acuerdo de disolución del Consorcio Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Palma e integración de sus activos y pasivos a la Fundación Es Baluard, Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Palma*

El Pleno del Ayuntamiento de Palma en sesión ordinaria de día 30 de Abril de 2015 ha aprobado el acuerdo; relativo a la disolución del Consorcio Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Palma e integrar sus activos y pasivos a la Fundación Es Baluard, Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Palma; que dice lo siguiente:

1. Ratificar la definitiva disolución del Consorcio del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Palma vistos los motivos explicados en la exposición del acuerdo e integrar sus activos y pasivos en la Fundación Es Baluard, Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Palma, según lo previsto en el artículo 14.5 de la Ley 15/2014, de 16 de Septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.
2. La fecha a efectos contables será el 1 de Enero de 2015.
3. Ingresar en la cuenta que la Fundación Es Baluard considere más conveniente la cuantía de 1.053,07 euros que actualmente están en la cuenta bancaria de la entidad BBVA y proceder a cancelar esta última cuenta.
4. Comunicar este acuerdo a todos los miembros consorciados y a la Fundación Es Baluard a los efectos pertinentes.
5. Publicar este acuerdo en el BOIB para general conocimiento.

Palma, 20 de Mayo del 2015

**El Jefe del Departamento de la Secretaria General del Pleno**  
Antoni Pol Coll

